CERTIFICADO DE NO GARANTIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE:

NO es necesario una POLIZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo la gestión celebrado entre la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI** y **ARLEY GIRALDO HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 97.611.242 de San José Del Guaviare cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS LABORES TECNICAS DE RESTAURACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y MONITOREO FORESTAL DEL OBJETIVO 2, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LOS NDFYB DE AGUA BONITA Y LOS PUERTOS, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE"**

Se expide, en Villavicencio a los **DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.**

JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ
C.C°1.122.128.103 de Acacias – Meta
Director Ejecutivo AMA

Proyecto: Catherin D. Ramírez A.
C-075-2026